



Oficio: U.A.I.P. 1871/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 25 de junio de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. hectorAlmaguer BARRÓN
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 01417221, el día 23 de junio de 2021, misma que a la letra dice:

"Solicito conocer los reportes de extracción de minerales y ganancias reportadas durante los últimos 3 años por las empresas mineras, Endeavour Silver, Great Panther Silver y Fresnillo PLC, con respecto a sus minas ubicadas en el municipio de Guanajuato capital. Solicito también conocer todos los permisos y estudios de impacto ambiental aprobados y solicitados para estas 3 mineras en los últimos 3 años ya sea para la exploración y explotación así como para la operación o ampliación de sus instalaciones incluyendo minas, plantas de procesamiento, proyectos de exploración y presas de jales. En tercer lugar solicito conocer las cifras de impuestos que estas 3 empresas han pagado durante los últimos 10 años por sus minas instaladas en la capital así como cualquier otro beneficio económico o regalía que produzcan para las arcas públicas y si llevan a cabo programas de apoyo social, en caso de que así sea también solicito saber las cifras de inversión o beneficio al respecto. En cuarto lugar solicito conocer los montos del Fondo Minero concernientes al municipio de Guanajuato capital desde el año 2014, con un desglose de las cantidades aportadas por cada empresa instalada en el municipio. También solicito conocer los todos programas, obras y proyectos a los que se destinó este dinero, los montos ejercidos y sin ejercer y el avance de las obras y proyectos. Por último solicito conocer los convenios establecidos para el uso de agua en el municipio de Guanajuato por las empresas mineras Great panther silver, y Endeavour silver, solicito conocer la cantidad de agua que utilizan en sus minas, sus plantas de procesamiento de mineral, sus exploraciones y sus presas de jales, solicito conocer cómo y cuanto pagan por ella(el agua) a los organismos encargados de tal función."(sic).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía (SE); determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 472, celebrada el 25 de junio de 2021, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía (SE), la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía (SE)

Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

ariadne.delcastillo@economia.gob.mx

5557299100 Ext. 11327

PNT: Sujeto Obligado, Secretaría de Economía.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2-1488.

Atentamente,

Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

JPRP JP